

FAQ'S prácticas

Esta relación de FAQ'S recoge las distintas situaciones del estudiante en cuanto al desarrollo de sus prácticas curriculares, y atiende a lo dispuesto en el documento *Instrucciones de la Universidad de Málaga sobre la adecuación de organización de las enseñanzas universitarias a la modalidad no presencial en el curso académico 2019/2020, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID 19*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga el día 20 de abril de 2020.

1. Estoy matriculado en la asignatura de prácticas curriculares y cuando se anunció el estado de alarma, aún no había comenzado las prácticas en la entidad que me habían asignado. ¿cómo debo proceder?

En primer lugar, es posible que la práctica que tuvieras asignada se pueda realizar de manera telemática. Tu tutor académico puede consultar esta opción al tutor de la entidad colaboradora.

En caso de que no fuese factible, puedes esperar a continuarlas presencialmente con el consentimiento de la empresa y de la Universidad, cuando se normalice la situación o realizar la formación alternativa que, para estos casos, propone la Facultad.

2. Estoy matriculado en la asignatura de prácticas curriculares y cuando se anunció el estado de alarma, aún no había comenzado ni tenía asignada la práctica. ¿Cómo puedo realizar las prácticas curriculares?

En este caso, la Facultad ofrece formación online mediante:

1º.- Curso Enfoca tu Futuro (es un curso obligatorio para todos los alumnos que hacen prácticas curriculares)

Hay dos modalidades de hacerlo:

- Para obtener el diploma de finalización del curso válido por 2 ECTS debes realizar todas las tareas y pruebas propuestas en los 6 módulos más la tarea final.
- Si sólo necesitas realizar las horas de orientación para finalizar las prácticas curriculares (en este caso no tendrás el diploma válido por 2 créditos ECTS) únicamente tienes que realizar las siguientes tareas:
 1. Formulario de inscripción del alumno/a
 2. Tras la inscripción en Talent Tank tarea módulo 2: Perfil competencial
 3. Tarea de módulo 4: Test de Soft Skills
 4. Tarea final: Proyecto Profesional

2º.- Un Curso de 200 horas, Prácticas 2.0, cuyos aspectos a destacar son:

- Calendario de implantación:
 - - Bloques I, II y III: Semana del 4 al 10 de mayo (140 horas)
 - - Bloque IV: Semana del 18 al 23 de mayo (60 horas)
 - El curso se albergará en campus virtual.
 - Los alumnos realizarán un entregable tras la realización de todos los módulos, que se enviará para su evaluación al responsable del Centro / coordinador de prácticas del título.
 - El curso estará modulado con la siguiente estructura (ver pdf adjunto):
 - Practicas 2.0 Soft Skills: 40 horas (bloque I)
 - Prácticas 2.0 Competencias Digitales: 50 horas (bloque II)
 - Prácticas 2.0 Actitud Emprendedora: 50 horas (bloque III)
 - Prácticas 2.0 Proyecto Profesional: 60 horas (bloque IV)
 -
3. No he iniciado aún las prácticas curriculares. ¿Podría realizar las prácticas de manera presencial cuando se normalice la situación?

Las prácticas han de finalizar dentro del curso académico 2019/2020. Atendiendo a la incertidumbre sobre la fecha para que se den las condiciones de una práctica de manera presencial, existen las alternativas del apartado anterior que permiten alcanzar los objetivos académicos de las prácticas curriculares.

4. Conozco el interés de una entidad en que me incorpore para realizar las prácticas, ¿podrían servir para obtener los créditos de la asignatura de prácticas curriculares?

Es una opción factible. La entidad debería cumplir los requisitos que recoge la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Málaga, y encontrarse realizando su actividad con normalidad.

Por su parte, el proyecto formativo ha de especificar las herramientas de comunicación online que facilitarán el seguimiento y valoración del estudiante. El proyecto formativo debe especificar las competencias profesionales técnicas y no técnicas a mejorar por parte del estudiante.

Esta posibilidad debes comunicarla al tutor académico o coordinador de prácticas de tu Centro.

5. Al anunciarse el estado de alarma, me encontraba realizando las prácticas curriculares. Actualmente están interrumpidas. ¿puedo continuar las prácticas de manera telemática?

Debes consultar al tutor asignado en la entidad colaboradora la posibilidad de adaptar el proyecto formativo para que tenga continuidad de forma no presencial. En caso afirmativo, dicho proyecto ha de ser revisado e incluir las herramientas de comunicación que facilitarán el seguimiento y evaluación del estudiante. Igualmente, la revisión del proyecto formativo debe reflejar nuevas competencias derivadas del desarrollo de las prácticas en un entorno virtual.

El nuevo proyecto formativo y la continuidad de las prácticas deben contar con el visto bueno del tutor académico.

6. Al anunciarse el estado de alarma, me encontraba realizando las prácticas curriculares. Actualmente están interrumpidas. ¿Podré continuar las prácticas de manera presencial cuando se normalice la situación?

Las prácticas deben finalizar dentro del curso académico 2019/2020. Por tanto, debes valorar con tu tutor académico y con el tutor de la entidad colaboradora, y teniendo en cuenta el periodo de tiempo que resta para la finalización de la práctica, si es viable la finalización de la práctica en el periodo de tiempo establecido. La decisión debe considerar la incertidumbre sobre la fecha para que se den las condiciones de una práctica de manera presencial.

7. Si la entidad en la que estaba realizando las prácticas considera que pueden continuar de manera telemática, ¿qué debería hacer?

El proyecto formativo debe ser revisado por el tutor de la entidad colaboradora, incluyendo las herramientas de comunicación que facilitarán el seguimiento y evaluación del estudiante. Igualmente, la revisión del proyecto formativo debe reflejar nuevas competencias que se deriven del desarrollo de las prácticas en un entorno virtual.

El nuevo proyecto formativo y la posibilidad de continuidad de las prácticas deben comunicarse al tutor académico, quien ha de dar el visto bueno.

8. He realizado una parte del periodo de tiempo de la práctica. ¿Existe un porcentaje mínimo del número de horas ya realizadas que permitiría dar por finalizada la práctica y ser evaluada?

No existe un porcentaje establecido. Se analizarán todos los casos que se presenten en la Facultad.

9. La formación o actividades propuestas como alternativa a la práctica en una entidad colaboradora ¿tendrán su propio sistema de evaluación?

Cualquier sistema alternativo a la práctica externa debe contemplar un sistema de evaluación que permita al tutor académico otorgar una calificación al estudiante.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta el Proyecto Profesional del Curso Enfoca, y el Entregable al final del Curso Prácticas 2.0

10. El cursar las prácticas curriculares siguiendo un programa de formación alternativo, ¿me impedirá tener una experiencia práctica en una entidad/empresa?

El estudiante puede optar, cumpliendo los requisitos establecidos en la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Málaga, a las prácticas extracurriculares ofertadas para su titulación. La oferta de prácticas extracurriculares se realiza de manera regular durante todo el año. Para conocer esta oferta, puedes consultar las nuevas publicaciones en ICARO.

11. ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para el diseño de las actividades propuestas como alternativa a la realización de prácticas curriculares en una entidad?

Los objetivos de las prácticas curriculares se establecen considerando competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante. La formación prevista como alternativa está diseñada con los mismos objetivos y siempre atendiendo a mejorar la empleabilidad del estudiante.

12. Había finalizado, o estaba realizando, prácticas extracurriculares cuando se decretó el Estado de Alarma. ¿Podría convalidar estas prácticas por la asignatura de prácticas curriculares?

Puedes convalidarlas si has realizado ya las 300 horas exigidas. En el caso de que te falten algunas horas, debes solicitar un certificado al Servicio de Empleabilidad y remitirlo a la Facultad para estudiar tu caso y proponerte soluciones.